

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA DE TENSAR

Tensar International Corporation (“**Tensar**”) ofrece a la venta sus materiales, como geomallas, tejidos geotextiles, concreto u otros materiales de revestimiento, conectores, accesorios y otros artículos relacionados (colectivamente, los “**Productos**”), y sus soluciones de ingeniería y servicios de diseño (colectivamente, los “**Servicios**”) a sus clientes (denominados individualmente, “**Cliente**”) de conformidad con los siguientes Términos y condiciones generales de venta (los “**Términos**”):

1. PRESUPUESTO/CONTRATO

Todas las compras de Productos o Servicios se iniciarán mediante la emisión por parte de Tensar de su formulario estándar por escrito de Presupuesto/Contrato (“**Presupuesto/Contrato**”). El Presupuesto/Contrato identificará la naturaleza, tipo, cantidad y precio de los Productos y el precio, supuestos de diseño, cálculos, planos, notas de construcción y otros detalles y documentación escrita relativos a los Servicios, así como cualesquiera otros términos y condiciones materiales relacionados con la transacción contemplada en el Presupuesto/Contrato. El Presupuesto/Contrato se ejecutará por escrito por representantes debidamente autorizados de Tensar y del Cliente.

2. ÓRDENES DE COMPRA

Si el Cliente emite una orden de compra por escrito (denominadas individualmente, “**Orden de compra**”) en lugar de ejecutar el Presupuesto/Contrato, dicha Orden de compra constituirá la aceptación vinculante por parte del Cliente del Presupuesto/Contrato y de estos Términos y crea un contrato vinculante por escrito entre Tensar y el Cliente (colectivamente, las “**partes**” e, individualmente, “**parte**”) sujeto a las siguientes condiciones: (i) el Presupuesto/Contrato está sujeto a estos Términos y se rige conforme a los mismos; (ii) en caso de conflicto entre estos Términos y el Presupuesto/Contrato o cualquier otro documento ejecutado por y entre las partes, estos Términos regirán y prevalecerán a menos que Tensar acuerde específicamente por escrito que los términos en conflicto establecidos en el Presupuesto/Contrato u otros documentos

ejecutados entre las partes tendrán prioridad sobre estos Términos; (iii) cualquier declaración en la Orden de compra u otro documento que pretenda establecer términos que entren en conflicto con los presentes Términos o cualquier intento por parte del Cliente de variar en cualquier grado cualquiera de estos Términos queda por la presente objetado, rechazado y sin efecto legal a menos que Tensar haya aceptado dichos términos en conflicto por escrito y con la firma del vicepresidente del Departamento de Ventas de Tensar. El Presupuesto/Contrato, una vez aceptado por el Cliente, ya sea mediante la ejecución del Presupuesto/Contrato escrito, o la emisión por parte del Cliente de una Orden de compra, o la aceptación por parte del Cliente de la entrega de los Productos y Servicios, se convertirá en el contrato vinculante entre las partes para los Productos y Servicios descritos en el Presupuesto/Contrato.

3. APLICABILIDAD

El Cliente acepta que estos Términos regirán las relaciones entre el Cliente y Tensar con exclusión de cualesquiera otros términos y condiciones y garantías, ya sean escritos u orales, expresos o implícitos, incluso si están contenidos en alguna de las Órdenes de compra o documentos del Cliente. **NINGÚN EMPLEADO DE TENSAR ESTÁ AUTORIZADO A REALIZAR NINGUNA DECLARACIÓN, GARANTÍA O REPRESENTACIÓN, ASIMISMO EL CLIENTE POR LA PRESENTE RECONOCE QUE NO HA CONFIADO EN NINGUNA DECLARACIÓN, GARANTÍA O REPRESENTACIÓN, EN CUANTO AL USO, FUNCIONAMIENTO O ESTADO DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS, NI NINGÚN**

CLIENTE HA CONFIADO EN LA HABILIDAD O JUICIO DE TENSAR PARA SELECCIONAR O SUMINISTRAR PRODUCTOS O SERVICIOS PARA NINGÚN PROPÓSITO EN PARTICULAR. Ninguna variación o calificación de estos Términos será válida a menos que Tensar acepte por escrito dicha variación o calificación.

4. PRECIOS DE LOS PRODUCTOS

- A. Precios y envío. Todos los precios de los Productos se establecerán en el Presupuesto/Contrato. A menos que se especifique lo contrario, todos los precios de los Productos son Libre a bordo desde el almacén o las instalaciones de Tensar, más los gastos de envío y de manipulación de Tensar. Los precios cotizados son válidos durante treinta (30) días, pero están sujetos a cambios en cualquier momento de ese período de treinta (30) días en caso de un aumento imprevisto y repentino de la materia prima u otros costos. Cuando se indiquen los precios de entrega, estos podrán aumentar o disminuir en función de las variaciones reales de las tarifas de flete reales. Tensar se reserva el derecho de elegir el método de entrega.
- B. Impuestos. A menos que se especifique lo contrario, los precios indicados no incluyen todos los impuestos federales, estatales y locales sobre ventas, uso, bienes personales, tasas de impuestos especiales, gravámenes y otros costos (colectivamente, “**Impuestos**”). Dichos Impuestos se sumarán al precio presupuestado de los Productos, y Tensar agregará los Impuestos a sus facturas destinadas al Cliente. En caso de que el Cliente esté exento de algún Impuesto, se deberá proporcionar a Tensar, sin demora, un certificado vigente de exención impositiva.
- C. Cambios en los precios. Si cualquier precio o cambio en el precio de Tensar en su

Presupuesto/Contrato, o de otro modo, deja de ser efectivo o no puede hacerse efectivo en virtud de cualquier ley, norma, reglamento u orden de cualquier autoridad gubernamental, Tensar puede, a su elección, rescindir o terminar el Presupuesto/Contrato a partir de la fecha en que el precio o el aumento de precio dejó de ser válido o el cambio de precio entraría en vigor, según sea el caso. Los precios o descuentos especiales se aplican únicamente a órdenes de venta específicas y deben contar con la aprobación previa por escrito del vicepresidente del Departamento de Ventas de Tensar o de la persona que este designe. La estimación de los Productos establecida en el Presupuesto/Contrato debería ser adecuada siempre y cuando la información que el Cliente proporcionó a Tensar sea precisa.

- D. Residuos y excedentes. Salvo que se especifique lo contrario, los Productos que se van a suministrar no incluyen residuos ni excedentes. Si se especifica en el Presupuesto/Contrato, Tensar incluirá una cantidad razonable de residuos o excedentes. Tensar podrá, a su elección y a su propio costo, recuperar los Productos excedentes, sin compensación para el Cliente, que queden luego de la finalización del trabajo del Cliente en el proyecto.
- E. Productos de reemplazo. Cualquier Producto de reemplazo requerido debido a un daño, pérdida, escasez, o cualquier otra razón, que no sea culpa de Tensar, será suministrado y pagado de acuerdo con el programa de precios unitarios definido en el Presupuesto/Contrato. Estos precios no incluyen el transporte al lugar del proyecto o a la ubicación del Cliente (colectivamente, el “**Lugar del proyecto**”), el cual se facturará al Cliente por separado. Estos precios son únicamente para los Productos de reemplazo y no se aplicarán ni serán la base para el ajuste equitativo al que

se hace referencia en el apartado 6.E. a continuación para las variaciones de cantidad.

5. PRECIOS Y FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS

Todos los precios de los Servicios se establecerán en el Presupuesto/Contrato. Todos los precios de los Servicios son válidos durante treinta (30) días, pero están sujetos a cambios en cualquier momento dentro de ese periodo de treinta (30) días debido a circunstancias imprevistas repentinas. Los Servicios se facturarán en el momento de la entrega de acuerdo con el Presupuesto/Contrato. A menos que se especifique lo contrario, los precios cotizados no incluyen los Impuestos aplicables, y dichos Impuestos se sumarán al precio cotizado por los Servicios, y Tensar agregará los Impuestos a sus facturas destinadas al Cliente. En caso de que el Cliente esté exento de cualquier Impuesto, el Cliente deberá proporcionar sin demora un certificado vigente de exención impositiva a Tensar. El Cliente entiende y acepta que los Servicios prestados por Tensar son independientes de las ventas de Productos, y que Tensar tiene derecho a emitir facturas por los Servicios aparte de las facturas de Tensar por las ventas de Productos.

6. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

- A. Soluciones de ingeniería y servicios de diseño. El Cliente proporcionará a Tensar información en forma de planos, especificaciones, informes geotécnicos o archivos electrónicos de dibujo asistido por computadora (en conjunto, las “Especificaciones del proyecto”) en cantidad suficiente para que Tensar preste los Servicios. Tensar prestará sus Servicios en conformidad sustancial con todos los supuestos de diseño y las Especificaciones del proyecto, utilizando el grado de habilidad y cuidado que normalmente ejercen, en condiciones similares, los

miembros acreditados del gremio de Tensar que ejercen en la misma localidad o en una similar en el momento de la ejecución. **NO SE OFRECE NI SE PRETENDE OFRECER NINGUNA OTRA GARANTÍA, YA SEA EXPRESA, IMPLÍCITA O LEGAL, Y POR LA PRESENTE SE RENUNCIA EXPRESAMENTE A LA MISMA.** Además, el Cliente entiende y acepta expresamente que existen limitaciones inherentes a las normas y a los procedimientos de ensayo, protocolos y prácticas generalmente aceptados; el Cliente entiende y acepta que las opiniones relativas a las condiciones geotécnicas y de construcción y ensayo relacionadas se basan en datos limitados y que las condiciones reales pueden variar con respecto a las encontradas en los momentos y lugares en los que se obtienen los datos, y que los datos limitados dan lugar a incertidumbre con respecto a la interpretación de estas condiciones, a pesar del uso del debido cuidado profesional. El Cliente además reconoce y acepta que el estado de la práctica profesional está cambiando y evolucionando. Tensar cumplirá con las normas profesionales aplicables de atención en la prestación de sus Servicios, pero no garantiza los resultados. El Cliente acepta que los daños por los que Tensar será responsable en última instancia, si los hubiera, se limitan a la proporción de dichos daños atribuible al porcentaje de culpa de Tensar, sujeto a la limitación establecida en la sección 11 a continuación. De acuerdo con el Presupuesto/Contrato, Tensar proporcionará planos de taller, cálculos, detalles o notas de instalación, guías de instalación y cualquier otra documentación que Tensar considere razonablemente necesaria para respaldar los Servicios (colectivamente, el “Producto del trabajo”). El Producto del trabajo

entregado seguirá siendo propiedad exclusiva de Tensar y no será divulgado a terceros de ninguna manera o forma por el Cliente sin el consentimiento previo por escrito de Tensar, excepto por el permiso limitado del Cliente para presentar la información a personas que deban revisar o aprobar las Especificaciones del proyecto para el propietario o el usuario final del proyecto o en nombre de estos.

B. Consulta en el sitio. Si se incluye en el alcance del trabajo establecido en el Presupuesto/Contrato, Tensar proporcionará un representante para que consulte con el personal de supervisión del Cliente en el Lugar del proyecto al comienzo de la construcción y, según se solicite razonablemente y sea reembolsado por el Cliente, durante la construcción de las mejoras (las “**Mejoras**”) que realizará el Cliente para ayudar al Cliente a implementar procedimientos de construcción correctos. Dicha consulta no eximirá en ningún momento al Cliente de su responsabilidad exclusiva de construir las Mejoras de acuerdo con las Especificaciones del proyecto, incluyendo entre otros, la responsabilidad de construir una cimentación adecuada y de utilizar un suelo de relleno y métodos de compactación conformes a las Especificaciones del proyecto.

C. Función limitada de Tensar. El representante de Tensar no tiene autoridad para aprobar ninguna modificación de las Especificaciones del proyecto. Nada de lo aquí estipulado exigirá que Tensar supervise, controle, pruebe las Mejoras o realice ningún trabajo en estas. Entre Tensar y el Cliente, el Cliente será el único responsable de los medios, métodos, técnicas, secuencias y procedimientos de construcción para el trabajo, y de implementar y hacer cumplir todos los programas y precauciones de seguridad en

relación con el trabajo, que la ley o el contrato impongan al Cliente.

D. Materiales del Cliente. Todos los materiales, distintos de los Productos identificados en el Presupuesto/Contrato, tales como relleno de zanja adecuado, relleno de estructura de grava o piedra, plataforma de nivelación, concreto colado en el sitio, materiales de drenaje (si los hubiera), sujetacables, refuerzos, cuñas, abrazaderas, y toda la mano de obra, servicios, equipos, herramientas, maquinaria y otras mejoras necesarias o incidentales para la ejecución del trabajo serán suministrados por el Cliente por su propia cuenta y cargo.

E. Ajustes equitativos. Si se producen aumentos o disminuciones en el volumen de las Mejoras indicadas en las Especificaciones del proyecto, se realizará un ajuste equitativo en el precio de los Servicios o Productos mediante acuerdo por escrito entre Tensar y el Cliente.

7. RECEPCIÓN Y ENTREGA

A. Entrega estimada. Cualquier plazo indicado por Tensar para la entrega es solo una estimación y no será esencial para estos Términos o el Presupuesto/Contrato, y cualquier incumplimiento por parte de Tensar en cuanto a la entrega del Producto en dicho plazo no constituirá un incumplimiento o repudio de estos Términos o el Presupuesto/Contrato, y Tensar no será responsable ante el Cliente o cualquier otra persona por cualquier daño liquidado, daño por demora u otros cargos relacionados con el tiempo, evaluaciones o sanciones que surjan de cualquier demora en la entrega de los Productos.

B. Finalización de la entrega. Se considerará que se ha producido la entrega de los Productos al Cliente (“Recepción”) y la

titularidad y el riesgo de pérdida o daño de cualquier tipo de los Productos pasarán al Cliente en el momento de la recepción por parte de un transportista para su entrega al Cliente (independientemente de si dicho transportista se considera agente o empleado de Tensar) o catorce (14) días a partir de la fecha de notificación por parte de Tensar de que el Producto está listo para su entrega, lo que ocurra primero.

C. Cancelación/reprogramación de la recogida. El Cliente deberá pagar 100 USD por cada recogida que deba reprogramarse o se haya perdido (por ejemplo, por no presentarse) si el Cliente no notifica por escrito a Tensar la necesidad de reprogramar la Recepción al menos veinticuatro (24) horas antes de la hora designada para la Recepción.

D. Servicio de entrega en un punto de recogida. Tensar no ofrece este tipo de servicio de entrega en un punto de recogida. Todas las reservas para la Recepción de productos deben fijarse con antelación. Cualquier conductor que llegue sin una reserva para la recogida será atendido solo cuando el horario lo permita y, por cada Recepción, se le cobrará un precio de 100 USD por servicio de entrega en un punto de recogida. Tensar no se hará responsable de ninguna tasa de detención o demora del transportista del Cliente por una entrega en un punto de recogida.

E. Riesgo de pérdida. El Cliente es responsable de cualquier daño a los Productos derivado de la descarga, almacenamiento, traslado o construcción.

F. Lugar de entrega. Los Productos se entregarán en el Lugar del proyecto o tan cerca del Lugar del proyecto o, a elección del Cliente en un almacén, como sea razonablemente posible para los camiones que circulen por sus propios medios. En

caso de que la entrega se realice en otro lugar a petición del Cliente, como en un almacén, el Cliente asumirá toda la responsabilidad y el riesgo de pérdida de los Productos en el momento de la entrega en dicho lugar.

G. Retrasos en la entrega. En caso de que la entrega del Producto se retrase por cualquier motivo ajeno al control razonable de Tensar, Tensar se reserva el derecho de modificar el precio del Producto a las tarifas vigentes en la fecha en que se realice la entrega.

H. Lotes múltiples. Cuando el Presupuesto/Contrato de Tensar estipule que el Producto se entregará en múltiples lotes o entregas, cada lote o entrega se considerará como un contrato aparte en virtud de estos Términos y el término "Producto" se interpretará como la parte de los Productos contenidos en cada entrega o lote.

I. Proceso de entrega. El Cliente proporcionará servicios e instalaciones para descargar y almacenar los Productos en el Lugar del proyecto especificado en el Presupuesto/Contrato. El Cliente dispondrá de dos (2) horas para la descarga por camión. Todos los cargos por descarga más allá de las dos (2) horas permitidas por camión, y por almacenamiento y transferencia de Productos después de la entrega, así como cualquier cargo del transportista en concepto de sobrestadía por demora en la descarga más allá de las dos (2) horas permitidas, serán responsabilidad exclusiva del Cliente.

8. INSPECCIÓN Y ESTADO DEL PRODUCTO

A. Obligación de inspeccionar. El Cliente inspeccionará cuidadosamente los Productos en el momento de su entrega en

el Lugar del proyecto y notificará a Tensar, en un plazo de dos (2) días a partir de la recepción de los Productos en el Lugar del proyecto y, en cualquier caso, antes de que el Producto haya sido cubierto o puesto en servicio, sobre cualquier entrega incompleta, entrega excesiva o cualquier condición defectuosa o no conforme del Producto que pueda descubrirse tras una inspección razonable. Tensar tendrá la oportunidad de examinar el Producto antes de que los Productos o cualquier parte de ellos se ponga en uso. Si Tensar no recibe dicha notificación, Tensar no tendrá ninguna responsabilidad con respecto a dichos Productos defectuosos o no conformes.

- B. Limitación de responsabilidad. La responsabilidad de Tensar no superará en ningún caso la diferencia entre el precio de compra y el valor de los Productos entregados. Tensar no se hace responsable de las pérdidas, daños o robos que se produzcan después de la entrega. Tensar embalará, marcará y enviará todos los Productos de conformidad con las normas razonables de la industria.
- C. Incumplimiento de la recepción de la entrega. No aceptar la entrega o negarse a hacerlo sin causa justificada y adecuada se considera un incumplimiento por parte del Cliente, y el Cliente es responsable de los daños o pérdidas sufridos por Tensar, incluidos los cargos por reabastecimiento y los costos de almacenamiento y envío.

9. DEVOLUCIONES

Tensar se reserva el derecho de aceptar la devolución para crédito de Productos comercializados actualmente, es decir, Productos de último diseño de ingeniería comercializados actualmente por Tensar sujetos a las siguientes condiciones. Todas las devoluciones requieren la aprobación previa por escrito del vicepresidente del

Departamento de Ventas de Tensar. No se aceptará la devolución de existencias de Productos sin un número de autorización emitido por Tensar. Los Productos deben enviarse pagados por adelantado, a cargo del Cliente, a Tensar en Morrow, Georgia, e ir acompañados del número de autorización. Tensar se reserva el derecho de devolver o rechazar el envío de Productos devueltos a expensas del Cliente si no se siguen estrictamente los procedimientos anteriores. Todos los Productos devueltos deben estar completos y sin usar, y en condiciones de ser revendidos como nuevos, y con el embalaje y etiquetado originales. Tras la inspección y aceptación de la devolución por parte del Departamento de Atención al Cliente de Tensar, se emitirá un crédito al precio de la factura original menos un cargo de reposición del veinte por ciento (20 %). El Cliente no deducirá ningún crédito por los Productos devueltos de las facturas o extractos pendientes. Además, y sin perjuicio de lo anterior, los productos personalizados no almacenados y los pedidos especiales o diseñados a medida no se pueden devolver.

10. FACTURACIÓN, PAGO Y CRÉDITO

- A. Facturas. La facturación de Tensar por los Servicios se realizará según lo establecido en la sección 5 mencionada anteriormente. Con respecto a los Productos, Tensar preparará y presentará al Cliente las facturas de pago de Tensar sobre la base de las cantidades fabricadas de Productos o sobre la base de las cantidades o Productos entregados al Cliente o aprobados para su almacenamiento.
- B. Términos de crédito. Previa aprobación por escrito de Tensar, se podrá conceder crédito al Cliente durante treinta (30) días a partir de la fecha de la factura o en otros términos que Tensar y el Cliente hayan acordado por escrito. En ausencia de dicha aprobación por escrito, el pago del Cliente vencerá al momento de la entrega de la factura de Tensar destinada al Cliente. Tensar se reserva el derecho de revisar o retirar las

condiciones de crédito en cualquier momento. El Cliente acuerda pagar un cargo mensual por servicio sobre las cuentas vencidas a una tasa de uno y medio por ciento (1,5 %) por mes (18 % por año compuesto mensualmente), y Tensar puede revisar esta tasa en cualquier momento, con la condición de que si la tasa excede la tasa legal, entonces el cargo por servicio será la tasa máxima permitida por la ley aplicable. En caso de revocación del crédito, las condiciones de venta vuelven a ser en efectivo por adelantado.

- C. Sin retención. Sin perjuicio de cualquier otra disposición en cualquier otro contrato o documento relacionado con el proyecto, el Cliente no conservará ninguna suma adeudada a Tensar como retención en virtud del Presupuesto/Contrato o de estos Términos.
- D. Incumplimiento y recursos. Las cuentas que no se paguen en su totalidad de acuerdo con los términos de crédito establecidos se considerarán en mora, y el Cliente acepta que se aplicará un gravamen a todos los Productos y Servicios en posesión del Cliente que se compraron a cuenta de Tensar y a todos los ingresos resultantes de los mismos. Tensar podrá, a su discreción, reclamar los Productos bajo gravamen o tomar cualquier otra acción que la ley permita. Tensar se reserva el derecho de aseverar un gravamen de mecánico o proveedor de materiales o una reclamación de fianza de pago, según corresponda, para garantizar el pago de los importes que se le adeuden en virtud del Presupuesto/Contrato. Se autoriza la detención en tránsito, y Tensar se reserva el derecho de detener y retirar cualquier Producto en tránsito hacia el Cliente en caso de revocación de la aprobación de crédito o incumplimiento por parte del Cliente. En caso de Incumplimiento (tal como se define a continuación), el Cliente también cederá a

Tensar el derecho a cobrar todas las cuentas pendientes de cobro que el Cliente pueda haber acumulado por la venta o entrega de dichos Productos y Servicios a terceros. El Cliente proporcionará, a petición de Tensar, copias de todas las facturas que cubran dichos Productos y Servicios para que Tensar pueda notificar al destinatario de las mismas de dicha cesión.

11. GARANTÍA LIMITADA Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- A. Garantía limitada de Productos. Tensar garantiza que los Productos serán nuevos y de buena calidad, fabricados de acuerdo con las especificaciones publicadas aplicables y vigentes en el momento de la fabricación.
- B. Garantía limitada de Servicios. En la medida en que Tensar haya prestado Servicios además de Productos, Tensar garantiza únicamente la estabilidad interna de las Mejoras, pero solo en la medida en que las Mejoras se hayan construido en estricta conformidad con las Especificaciones del proyecto (incluido el Producto del trabajo de Tensar). Tensar no es responsable de la estabilidad general de los suelos de cimentación debajo o detrás de la Mejora, de ninguna superficie de deslizamiento externa a las Mejoras ni de la estabilidad global.
- C. **LIMITACIONES DE GARANTÍAS.** LAS ANTERIORES GARANTÍAS LIMITADAS SON LAS ÚNICAS Y EXCLUSIVAS GARANTÍAS DE TENSAR CON RESPECTO A LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS Y SUSTITUYEN Y EXCLUYEN TODAS LAS DEMÁS GARANTÍAS, YA SEAN EXPRESAS O IMPLÍCITAS POR MINISTERIO DE LA LEY O DE OTRO MODO, INCLUYENDO ENTRE OTROS, CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA DE COMERCIALIZACIÓN

O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO O CONSTRUCTIBILIDAD O NO INFRACCIÓN, E INCLUYENDO, POR EJEMPLO, CUALQUIER DESCRIPCIÓN ORAL O ESCRITA O INFORMACIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS, Y SUS CARACTERÍSTICAS, PROPIEDADES O RENDIMIENTO, O LA INTEGRIDAD O EXACTITUD DE DICHA DESCRIPCIÓN U OTRA INFORMACIÓN.

D. LIMITACIÓN DE DAÑOS. TENSAR NO SERÁ RESPONSABLE EN NINGÚN CASO DE PÉRDIDAS O DAÑOS DE CUALQUIER TIPO SUFRIDOS O CAUSADOS POR TERCEROS A MENOS QUE LOS MISMOS SE PRODUZCAN POR LESIONES PERSONALES O MUERTE CAUSADAS POR NEGLIGENCIA EXCLUSIVA DE TENSAR, Y EL CLIENTE, EN LA MÁXIMA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY, DEFENDERÁ, INDEMNIZARÁ, Y MANTENDRÁ INDEMNE A TENSAR Y A LOS EMPLEADOS Y AGENTES DE TENSAR FRENTE A CUALQUIER RECLAMACIÓN POR DAÑOS, PÉRDIDAS O GASTOS DE CUALQUIER NATURALEZA POR PARTE DE CUALQUIER PERSONA O ENTIDAD, YA SEA POR NEGLIGENCIA O DE OTRO MODO, EXCEPTO EN LA MEDIDA EN QUE DICHA RECLAMACIÓN ESTÉ RELACIONADA CON UNA LESIÓN PERSONAL O MUERTE CAUSADA POR NEGLIGENCIA EXCLUSIVA DE TENSAR. TENSAR NO SERÁ RESPONSABLE POR DAÑOS INCIDENTALES O CONSECUENTES, INCLUYENDO ENTRE OTROS, CUALQUIER PÉRDIDA O GASTO U

OTROS DAÑOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE DERIVADOS DE LA VENTA, MANEJO O USO DEL PRODUCTO O DE CUALQUIER OTRA CAUSA RELACIONADA CON LA VENTA, MANEJO O USO DEL PRODUCTO, EXCEPTO CUALQUIER RECLAMACIÓN CAUSADA POR LA NEGLIGENCIA EXCLUSIVA DE TENSAR. ESTA OBLIGACIÓN DE INDEMNIZACIÓN NO SE INTERPRETARÁ EN EL SENTIDO DE ANULAR, LIMITAR O REDUCIR OTROS DERECHOS U OBLIGACIONES DE INDEMNIZACIÓN QUE DE OTRO MODO EXISTIRÍAN CON RESPECTO A UNA PARTE O PERSONA DESCRITA EN ESTE PÁRRAFO. ESTA OBLIGACIÓN DE INDEMNIZACIÓN SE APLICARÁ INCLUSO SI EL CLIENTE GOZA DE INMUNIDAD FRENTE A LESIONES CORPORALES O FALLECIMIENTO DEBIDO A LA APLICACIÓN DE LEYES DE INDEMNIZACIÓN DE TRABAJADORES O LEYES SIMILARES.

E. LÍMITE DE DAÑOS. EN CASO DE QUE EL PRODUCTO O LOS SERVICIOS NO SE AJUSTEN A LAS DISPOSICIONES DE LAS ANTERIORES GARANTÍAS LIMITADAS O SI POR CUALQUIER OTRA RAZÓN TENSAR PUDIERA SER RESPONSABLE COMO RESULTADO DE LA VENTA, ENTREGA, MANIPULACIÓN O USO DE LOS PRODUCTOS, EL RECURSO EXCLUSIVO DEL CLIENTE SERÁ Y ESTÁ EXPRESAMENTE LIMITADO A UN CRÉDITO O REEMBOLSO DEL PRECIO DE COMPRA DEL PRODUCTO O, A ELECCIÓN DE TENSAR, LA SUSTITUCIÓN DE CUALQUIER PRODUCTO NO

CONFORME POR UN PRODUCTO CONFORME.

1. NO OBSTANTE CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN DE ESTOS TÉRMINOS O DEL PRESUPUESTO/CONTRATO O DE CUALQUIER OTRO ACUERDO O DOCUMENTO DEL PROYECTO, LA RESPONSABILIDAD TOTAL AGREGADA DE TENSAR EN RELACIÓN CON ESTE PRESUPUESTO/CONTRATO Y LOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS O NO SUMINISTRADOS Y LOS SERVICIOS PRESTADOS O NO PRESTADOS EN VIRTUD DEL PRESENTE SE LIMITARÁ Estrictamente a una cantidad igual a la que sea mayor entre 50 000 USD y el importe final real del contrato pagado a TENSAR en virtud del presupuesto/contrato, ya sea que dicha responsabilidad se haga valer por incumplimiento de representación o garantía, en virtud de cualquier indemnización, en cualquier otro aspecto en virtud o por incumplimiento de contrato, o como responsabilidad derivada de negligencia (ya sea negligencia ordinaria o profesional) u otro agravio o por ley, o por demora o daños liquidados.

2. POR LA PRESENTE, EL CLIENTE RENUNCIA Y DESCARGA TODAS LAS RECLAMACIONES PRESENTES Y FUTURAS CONTRA TENSAR Y SUS ACCIONISTAS, DIRECTORES, FUNCIONARIOS, AGENTES, EMPLEADOS Y SUBCONTRATISTAS, POR CUALQUIER RECLAMACIÓN DISTINTA DE LAS DESCRITAS EN LA FRASE ANTERIOR O CUALQUIER CANTIDAD DE RESPONSABILIDAD QUE SUPERE LA LIMITACIÓN AGREGADA QUE SE ESTIPULA EN LA FRASE ANTERIOR.

3. UNA VEZ QUE SE HAYA PAGADO A TENSAR UNA COMPENSACIÓN ADICIONAL QUE SEA DETERMINADA POR TENSAR Y PREVIA EJECUCIÓN DE UNA ENMIENDA POR ESCRITO AL PRESUPUESTO/CONTRATO, EL CLIENTE TIENE LA OPCIÓN DE SOLICITAR UN AUMENTO DE LA LIMITACIÓN ANTERIOR HASTA UNA CANTIDAD QUE NO EXCEDA DE 1 000 000 USD.

12. FUERZA MAYOR

Excepto por la obligación del Cliente de realizar el pago de los Productos y Servicios entregados, que continuará sin disminuir, ninguna de las partes será responsable por daños y perjuicios o de otro modo por el incumplimiento de los términos del Presupuesto/Contrato en su totalidad o en parte, cuando sea causado directa o indirectamente por, o como consecuencia de, casos fortuitos, desastres naturales, epidemias, pandemias, cuarentenas, terremotos, tornados, incendios, tormentas, inundaciones, guerras, rebeliones, insurrecciones, disturbios, conmociones civiles, huelgas, diferencias con trabajadores u otros, falta de

transporte o de facilidades de transporte por parte de los transportistas, peligros en la navegación, deterioro de los suministros de Tensar, o de sus instalaciones de producción, fabricación, transporte o distribución, aumentos repentinos e imprevistos del precio de la materia prima o del transporte u otros costos, autoridad gubernamental u otra autoridad legal, ya sea fingida o real, o por cualquier otra causa que escape al control de cualquiera de las partes, ya sea similar o distinta de las causas enumeradas en el presente documento. En caso de retraso, el plazo de entrega especificado en el Presupuesto/Contrato se ajustará equitativamente. Dicho retraso no eximirá al Cliente de su obligación de aceptar y pagar los Productos y Servicios en virtud del Presupuesto/Contrato. Sin perjuicio de cualquier disposición que indique lo contrario en el presente o en cualquier otro acuerdo o documento, Tensar no será responsable ante el Cliente ni ante ninguna otra persona por ningún daño liquidado, daño por demora u otros cargos relacionados con el tiempo, evaluaciones o sanciones que surjan de cualquier demora en la entrega de Productos o Servicios. Si la demora o el incumplimiento han continuado durante un período de tres (3) meses, cualquiera de las partes podrá notificar por escrito a la otra la rescisión del Presupuesto/Contrato, siempre que nada de lo aquí contenido exima al Cliente de la obligación de pagar los Productos y Servicios entregados por Tensar.

13. PLANOS/MANUALES

Todas las descripciones, planos, ilustraciones, notas, datos sobre pesos y medidas, clasificaciones, normas, declaraciones, detalles u otro material descriptivo contenido en cualquiera de los materiales promocionales, folletos, recomendaciones e instrucciones de los manuales de operación de Tensar, ya sean orales o por escrito u otro material, son solo aproximaciones y no formarán parte de la descripción de los Productos o Servicios que se suministren, y Tensar no tendrá ninguna responsabilidad al respecto. Todos los planos, dibujos, especificaciones y demás material escrito, técnico o datos suministrados en relación

con los Productos y Servicios seguirán siendo propiedad de Tensar y no se utilizarán en ningún proyecto no relacionado ni se copiarán o divulgarán a terceros sin el consentimiento previo por escrito de Tensar.

14. PATENTES/MARCAS REGISTRADAS

La venta por parte de Tensar de los Productos y Servicios no transmitirá al Cliente ninguna licencia o derecho de uso de ninguna invención, carta, patente, derecho de autor, diseño industrial, marca comercial u otros derechos de propiedad intelectual que sean propiedad de Tensar o estén bajo su control, excepto en la medida en que uno o más de los mismos estén incorporados en los Productos o Servicios en el momento de la venta. Por el presente, Tensar otorga al Cliente una sublicencia no exclusiva y no cedible de los derechos de patente propiedad de Tensar relacionados con productos y técnicas patentados de estructuras de tierra mecánicamente estabilizadas, estando esta sublicencia limitada únicamente al derecho de instalar las Mejoras en el Lugar del proyecto. Los planos, documentos y otra información suministrada por Tensar al Cliente para permitirle instalar las Mejoras son propiedad de Tensar y no pueden divulgarse a ninguna persona que no sea la que realmente requiera dicha información a los fines de la construcción de las Mejoras y no pueden utilizarse para ningún otro fin ni para ningún otro sitio o ubicación. No se realizarán copias de dicha información de propiedad sin el previo consentimiento expreso por escrito de Tensar.

15. DERECHO DE RESCISIÓN DE TENSAR

Tensar tendrá derecho a rescindir el Presupuesto/Contrato inmediatamente y sin previo aviso, y tendrá derecho a recuperar del Cliente todos los daños, pérdidas y gastos que surjan de dicho incumplimiento o violación si ocurre cualquiera de los siguientes (cada uno, un “**Evento de incumplimiento**”): (i) si el Cliente incumple o viola el Presupuesto/Contrato o cualquiera de sus obligaciones con Tensar; o (ii) si el Cliente, sus bienes o sus activos son objeto de embargo o

ejecución; o (iii) si el Cliente se declara en quiebra o insolvente o se aprueba cualquier resolución o petición para liquidar el negocio del Cliente; o (iv) si se designa a un administrador judicial de las empresas, bienes o activos del Cliente o de cualquier parte de los mismos.

16. DERECHO DE RESCISIÓN DEL CLIENTE

El Cliente puede rescindir el Presupuesto/Contrato total o parcialmente mediante notificación por escrito a Tensar. A partir de ese momento, Tensar deberá, según se le indique, cesar el trabajo y transferir al Cliente la titularidad de todos los Productos y Servicios completados y parcialmente completados y cualquier materia prima o suministro adquirido por Tensar especialmente con el fin de ejecutar el Presupuesto/Contrato, y el Cliente deberá pagar a Tensar la suma de lo siguiente: (i) el precio acordado por todos los Productos y Servicios que fueron completados antes de la rescisión; (ii) el costo para Tensar del material o trabajo en curso, tal como se muestra en los libros de contabilidad de Tensar de acuerdo con la práctica contable mantenida consistentemente por Tensar, más una ganancia razonable sobre el mismo, pero en ningún caso superior al precio acordado; (iii) el coste Libre a bordo desde la planta de Tensar de los materiales y suministros adquiridos especialmente con el fin de ejecutar el Presupuesto/Contrato; y (iv) los gastos de cancelación razonables, si los hubiere, pagados por Tensar a cuenta de cualquier compromiso contraído en virtud del Presupuesto/Contrato. Lo dispuesto en el presente apartado se entenderá sin perjuicio de los derechos de cualquiera de las partes por el incumplimiento de la otra parte de lo dispuesto en los presentes Términos o en el Presupuesto/Contrato.

17. LEY Y FORO PARA LITIGIOS

- A. Elección de Ley. Estos Términos y el Presupuesto/Contrato se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes del Estado de Georgia, sin tener en cuenta la

aplicación de principios legales contradictorios.

- B. Selección del foro. Cualquier disputa, litigio, acción o procedimiento que surja de estos Términos o el Presupuesto/Contrato, o esté relacionado con estos, o cualquier otro acuerdo entre las partes o las transacciones contempladas en el presente se iniciará únicamente en los tribunales federales de los Estados Unidos de América ubicados en la Ciudad de Atlanta, Condado de Fulton, Georgia o en los tribunales del Estado de Georgia, EE.UU. ubicados en el Condado de Fulton, Georgia o, siempre que la cantidad en litigio sea de al menos quinientos mil dólares (500 000 USD), en el Tribunal de Negocios del Estado de Georgia ubicado en la Ciudad de Atlanta, Georgia. Las partes renuncian irrevocable e incondicionalmente a cualquier objeción a la atribución de la competencia de cualquier demanda, acción o procedimiento en dichos tribunales y renuncian irrevocablemente y acuerdan no alegar ni reclamar en ninguno de dichos tribunales que cualquier demanda, acción o procedimiento presentado en cualquiera de dichos tribunales se ha presentado en un foro inconveniente.

18. AVISOS

Cualquier notificación requerida o permitida por estos Términos será por escrito en inglés y podrá ser enviada por correo de primera clase, con gastos de envío pagados, por servicio de entrega urgente (como Federal Express o similar), o por correo electrónico a las direcciones indicadas en el Presupuesto/Contrato.

19. BENEFICIO; NINGÚN TERCERO BENEFICIARIO

Estos Términos y el Presupuesto/Contrato redundarán en beneficio de los herederos, albaceas, administradores, sucesores, representantes y

cesionarios de las partes, y serán vinculantes para estos. Estos Términos y el Presupuesto/Contrato no son transferibles excepto que Tensar lo autorice previamente por escrito. A menos que se indique expresamente lo contrario en estos Términos o en el Presupuesto/Contrato, ningún tercero tendrá derechos o beneficios en virtud de estos Términos o del Presupuesto/Contrato, y no hay terceros beneficiarios de ellos.

20. HONORARIOS DE ABOGADOS

En caso de que sea necesario que Tensar contrate a un abogado para hacer cumplir cualquiera de las disposiciones de estos Términos o del Presupuesto/Contrato o para recuperar cualquier suma de dinero adeudada por el Cliente a Tensar, Tensar tendrá derecho a recuperar del Cliente los honorarios y gastos razonables del abogado de Tensar por un monto igual al quince por ciento (15 %) del capital e intereses adeudados a Tensar en el caso de una acción iniciada para cobrar sumas adeudadas por el Cliente. En cualquier otra acción legal relacionada con estos Términos o el Presupuesto/Contrato o la relación de las partes, Tensar tendrá derecho a recuperar del Cliente sus honorarios razonables de abogado y gastos de litigio. Esta disposición incluye específicamente, entre otros, los honorarios razonables de abogados, costes y gastos asociados a las acciones legales interpuestas ante cualquier tribunal estatal o federal, incluidos todos y cada uno de los recursos derivados de dichas acciones.

21. EL CLIENTE NO ES EL CONTRATISTA PRINCIPAL

En caso de que el Cliente no sea el contratista principal del proyecto, Tensar se reserva el derecho de retirar este Presupuesto/Contrato o de modificar cualquiera de sus términos o condiciones y de agregar términos y condiciones adicionales, incluido el derecho de exigir que el Cliente obtenga una fianza u otra garantía, en una forma y por un monto satisfactorios para Tensar, para garantizar las obligaciones de pago del Cliente en virtud del Presupuesto/Contrato. Tensar también puede exigir

al Cliente que colabore con Tensar para solicitar al contratista principal que emita a Tensar y al Cliente como beneficiarios conjuntos ciertos pagos que se adeuden o puedan adeudarse al Cliente en virtud del contrato del Cliente con el contratista principal.

22. ANTICORRUPCIÓN Y OTROS CUMPLIMIENTOS

El Cliente acepta que no participará en ninguna conducta ilegal en relación con la compra, solicitud de venta, venta, exportación o uso de los Productos o Servicios de Tensar. El Cliente ha cumplido y seguirá cumpliendo (en la medida en que sea aplicable) todas las leyes y pronunciamientos legales, incluidas las leyes antisoborno y anticorrupción, como la Ley de Estados Unidos sobre de Prácticas Corruptas en el Extranjero, y también (en la medida en que sea aplicable) las leyes y normativas de control de exportaciones, sanciones comerciales, antiboicot y otras leyes y normativas de Estados Unidos y otros Estados, países y jurisdicciones.

23. NULIDAD Y RENUNCIA

- A. Nulidad y divisibilidad. Estos Términos y el Presupuesto/Contrato son divisibles. Si cualquier frase, párrafo, disposición, sección o artículo de estos Términos o del Presupuesto/Contrato es declarado nulo o inválido por un tribunal de jurisdicción competente, dicha frase, párrafo, disposición, sección o artículo se considerará eliminado, y el resto de estos Términos o del Presupuesto/Contrato permanecerá en vigor.
- B. Sin renuncia. El hecho de que cualquiera de las partes no haga cumplir a la otra parte cualquier término o disposición de estos Términos o del Presupuesto/Contrato no se considerará una renuncia del derecho de dicha parte a hacer cumplir a la otra el mismo término o disposición o cualquier otro término o disposición en el futuro. Cualquier renuncia por cualquiera de las

partes a cualquiera de sus derechos o recursos en virtud de estos Términos o del Presupuesto/Contrato o de cualquier infracción o incumplimiento de estos Términos o del Presupuesto/Contrato deberá realizarse por escrito y firmarse por la parte a la que se impute.

indicadas en el presente documento. Ningún cambio o modificación de estos Términos o del Presupuesto/Contrato será ejecutable a menos que conste en un escrito que haga referencia a este Presupuesto/Contrato y esté firmado por los representantes autorizados de ambas partes.

24. ENCABEZADOS

Los encabezados de estos Términos y del Presupuesto/Contrato se proporcionan únicamente por conveniencia y no deben utilizarse para interpretar estos Términos o el Presupuesto/Contrato de manera diferente que si se omitieran los encabezados.

25. CUMPLIMIENTO

Nada de lo aquí dispuesto se interpretará de forma que anule estos Términos o el Presupuesto/Contrato o cualquier parte de los mismos. La intención de las partes es interpretar estos Términos y el Presupuesto/Contrato de forma que cumplan con la legislación aplicable y la política pública, incluyendo entre otros, las leyes y reglamentos que prohíben el soborno o la corrupción, la esclavitud moderna y la discriminación ilegal. Sin limitar la generalidad de lo anterior, si alguna disposición de estos Términos o del Presupuesto/Contrato pudiera interpretarse en el sentido de indemnizar a una parte por las consecuencias de su única negligencia, el Presupuesto/Contrato se interpretará para evitar ese resultado y proporcionar indemnización en la mayor medida permitida por la legislación aplicable.

26. ACUERDO COMPLETO Y MODIFICACIONES

Estos Términos y el Presupuesto/Contrato constituyen el acuerdo completo entre las partes con respecto a los Productos y Servicios. Estos Términos y el Presupuesto/Contrato sustituyen a todas las demás promesas, declaraciones, ofertas y propuestas orales o escritas, anteriores o contemporáneas, que no estén expresamente